

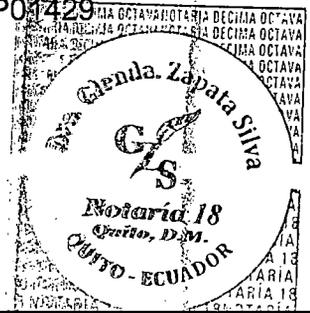


Factura: 001-002-000058078



20191701018P01429

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20191701018P01429						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2019, (12:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPHERSAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792279194001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIA ESTHER HERMINIA SANCHEZ MOSCOSO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Glenda Zapata Silva
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

PB.

06/05/19 08:45

N° TRAMITE: 28363-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 63351
(R)

5



Factura: 001-002-000058079



20191701018000647

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701018000647

NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2019, (12:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ MOSCOSO MARIA ESTHER HERMINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703257533
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	*
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	20191701018P01429

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

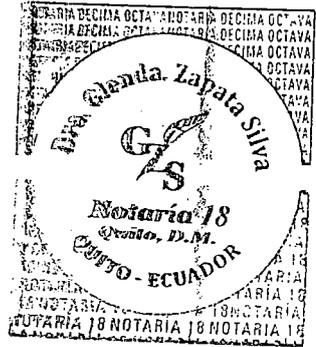
3

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2019 17 01 18 P01429 ✓



ACTO:

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
CORPHERSAN CIA. LTDA.**

OTORGANTE:

NOMBRE:

RUC:

CALIDAD:

CORPHERSAN CIA. LTDA.

1792279194001

COMPARECIENTE

DI 3 COPIAS **JLZ**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MARTES VEINTITRES (23)** de **ABRIL** del **DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**, **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, la señora **MARÍA ESTHER HERMINIA SÁNCHEZ MOSCOSO**, en su

1 calidad de Gerente General y como tal representante
2 legal de la de la compañía **CORPHERSAN CIA.**
3 **LTDA.**, de conformidad con el nombramiento que se
4 adjunta como habilitante. La compareciente declara
5 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
6 estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de
7 Quito en la Calle Vicente Aguirre OE2-06 y Versalles,
8 dos cinco dos cinco uno uno seis (2525116), correo
9 electrónico: corphersan@hotmail.com, hábil en
10 derecho para contratar y contraer obligaciones; a
11 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
12 exhibido su documento de identidad cuya copia
13 fotostática debidamente certificada por mí agrego a
14 esta escritura como documento habilitante,
15 autorizando además, la consulta e impresión de su
16 certificado electrónico de datos de identidad del
17 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
18 Dirección General del Registro Civil, Identificación y
19 Cedulación, que también se agrega como habilitante.
20 Advertida la compareciente por mí, la Notaria, de los
21 efectos y resultados de esta escritura, así como
22 examinada que fue en forma aislada y separada de
23 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
24 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
25 seducción, me pide que eleve a escritura pública la
26 siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro
27 de escrituras públicas a su cargo favor incluir una
28 **REFORMA DE ESTATUTOS,** al tenor de las

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.**

2 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la
3 presente escritura de reforma de estatutos la señora
4 **MARÍA ESTHER HERMINIA SÁNCHEZ MOSCOSO**,
5 mayor de edad, divorciada, de nacionalidad
6 ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito en

7 la Calle Vicente Aguirre OE2-06 y versalles, dos cinco
8 dos cinco uno uno seis (2525116), correo electrónico:
9 corphersan@hotmail.com, en su calidad de gerente
10 general y como tal Representante Legal de la
11 compañía **CORPHERSAN CIA. LTDA.**, conforme
12 consta del nombramiento debidamente inscrito cuya
13 copia consta como documento habilitante; y,
14 debidamente autorizada por la Junta General
15 Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el dos
16 de octubre de dos mil dieciocho, cuya acta se agrega
17 como documento habilitante a la presente. La
18 compareciente es legalmente capaz, conforme a
19 derecho se requiere, para contratar y obligarse por sí
20 misma, quien, de manera libre y voluntaria, conviene
21 en otorgar la presente escritura de Reforma de
22 Estatutos. **CLAUSULA SEGUNDA.**

23 **ANTECEDENTES: UNO)** La compañía
24 **CORPHERSAN CIA. LTDA.**, se constituyó mediante
25 escritura pública otorgada el dos (02) de julio del dos
26 mil diez, ante el Notario Décimo Séptimo de Quito,
27 Doctor Remigio Poveda Vargas, inscrita en el
28 Registro Mercantil del cantón Quito, el trece (13) de

1 octubre del dos mil diez (2010), bajo el número tres
2 tres siete nueve (3379), Tomo ciento cuarenta y uno
3 (141). **DOS)** La Junta General Extraordinaria
4 Universal de Socios celebrada el dos de octubre de
5 dos mil dieciocho, resolvió reformar los estatutos de
6 la compañía CORPHERSAN CIA. LTDA., en
7 específico en el Objeto de la Compañía, misma que
8 se agrega a la presente como documento habilitante,
9 en los términos y condiciones que se detallan a
10 continuación. **CLÁUSULA TERCERA. - REFORMA**
11 **DE ESTATUTOS SOCIALES:** Con los antecedentes
12 expuestos la compareciente en la calidad en la que
13 comparece debidamente autorizada por la Junta
14 General Extraordinaria Universal de Socios resuelve
15 reformar el estatuto social de la compañía
16 **CORPHERSAN CIA. LTDA.**, como sigue: **"ARTÍCULO**
17 **SEGUNDO: Objeto Social.-** El Objeto de la sociedad
18 será: **UNO)** Compra venta y distribución al por mayor
19 o menor, a nivel nacional e internacional de artículos
20 de plástico, polietileno, hierro enlosado, aluminio,
21 acero inoxidable, cristal, fundas, vajilla desechable,
22 artículos de bazar para el hogar, vajillas, cubertería,
23 utensillos, menaje e implementos textiles para
24 cocina, panadería y pastelería profesional; **DOS)**
25 Compra venta, importación, distribución y
26 mantenimiento de menaje de cocina industrial,
27 equipos hoteleros y para restaurantes; **TRES)**
28 Representar a personas naturales o jurídicas,

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 fabricantes, productores, distribuidores, marcas,
2 patentes modelos de utilidad, equipos,
3 maquinarias, en líneas o actividades iguales, afines
4 o similares a las previstas en su objeto social;
5 **MEDIOS.-** a) Podrá intervenir en contratos de
6 compraventa, enajenación, alquiler, anticresis,
7 corretaje, agenciamiento, administración y
8 representación, como medios necesarios para
9 cumplir con su objeto social; b) Dar servicios de
10 agenciamiento y representación de personas
11 naturales o jurídicas dentro de la República del
12 Ecuador o en el exterior, en todo lo relacionado al
13 cumplimiento de su objeto social; c) Adquirir
14 acciones, participaciones o derechos de compañías
15 existentes o promover la constitución de nuevas
16 compañías privadas o participar con compañías del
17 Estado, conformando compañías de economía mixta
18 o de cualquier otra naturaleza, ya participando
19 como parte en el contrato constitutivo o
20 fusionándose con otra o transformándose en una
21 compañía distinta conforme lo disponga la Ley; d)
22 Podrá actuar y/o vender, como mandante o
23 mandataria de personas naturales o jurídicas
24 nacionales o extranjeras en líneas afines a su
25 objeto social; e) Abrir toda clase de cuentas
26 corrientes sean comerciales o bancarias; podrá
27 participar en toda clase de licitaciones con el
28 Estado ya sea sola, formando consorcios con



1 compañías nacionales o extranjeras, o asociándose
2 con compañías existentes u otras personas jurídicas;
3 podrá así mismo brindar asesoría y capacitación
4 para todos los bienes y servicios que ofrece o
5 llegare a ofrecer, para cumplir con su objeto social.
6 En general y para el cumplimiento del objeto social,
7 la compañía podrá realizar toda clase de actos
8 civiles, mercantiles, comerciales, industriales, de
9 propiedad intelectual o de servicios y asesoría no
10 prohibido por las leyes. - **CLÁUSULA CUARTA.**
11 **MARGINACIÓN:** El señor Notario Décimo Séptimo
12 del cantón Quito, se servirá sentar la respectiva
13 razón, al margen de la matriz de la escritura pública
14 de constitución de la compañía **CORPHERSAN CIA.**
15 **LTDA.**, con la presente reforma de estatuto. -
16 **CLÁUSULA QUINTA.- CUANTIA.** - La cuantía de la
17 presente Escritura Pública es INDETERMINADA. Usted
18 señora Notaria, sirvase agregar las demás cláusulas
19 de estilo para la plena validez del presente
20 instrumento. **FIRMADO:** abogada Karla Angamarca
21 matrícula número diecisiete guion dos mil diecisiete
22 guion novecientos setenta y seis del Foro de Abogados
23 de Pichincha". **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma
24 que queda elevada a escritura pública con todo el valor
25 legal. - Para la celebración y otorgamiento de la
26 presente escritura se observaron los preceptos legales
27 que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la
28  Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad
2 de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la
3 presente escritura, de todo lo cual doy fe.



[Handwritten signature]

8 **MARÍA ESTHER HERMINIA SÁNCHEZ MOSCOSO**

9 **C.C. 170325753-3**

C.V. 0027 -001

[Handwritten signature: Glenda Zapata]
14 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

15 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 170325753-3
 APELLIDOS Y NOMBRES SANCHEZ MOSCOSO MARIA ESTHER HERMINIA
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1949-07-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCION SECUNDARIA PROFESION COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ VACA RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOSCOSO VIVERO MARIA LETICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-05-19
 FECHA DE EXPIRACION 2020-05-19

Rafael Vaca
DIRECTOR GENERAL

Maria Esther Herminia
IDENTIFICADA



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO 2019



0027 F 0027 - 001 1703257633
 SANCHEZ MOSCOSO MARIA ESTHER HERMINIA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCION 2
 PARROQUIA SAN JUAN
 ZONA 4

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 23 ABR 2019

Glenda Zapata Silva
 Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18 Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703257533

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MOSCOSO MARIA ESTHER
HERMINIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ VACA RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSCOSO VIVERO MARIA LETICIA

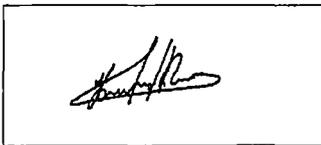
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-218-36089



199-218-36089

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



16495

NOMBRAMIENTO

Quito, D.M., a 14 de Octubre de 2015

Señora
MARÍA ESTHER HERMINIA SÁNCHEZ MOSCOSO
Ciudad.-

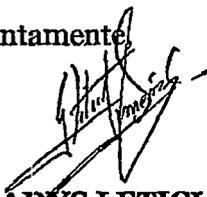
La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPHERSAN CIA. LTDA., celebrada el día catorce (14) de octubre del año dos mil quince (2015) resolvió reelegir a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Sexto de los estatutos sociales de la Compañía, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada el dos (2) de julio del año dos mil diez (2010), ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece (13) de octubre del año dos mil diez (2010), repertorio bajo el número 37257, tomo 141.

Sus facultades y atribuciones se encuentran consagradas en el Artículo Décimo Séptimo de los antes referidos estatutos sociales.

La referida Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, facultó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente



GLADYS LETICIA JIMÉNEZ SÁNCHEZ
C.C. 170327313-7

Razón de Aceptación.- Acepto desempeñar fielmente el cargo de Gerente General de la Compañía CORPHERSAN CIA. LTDA. En Quito, a catorce (14) de octubre del año dos mil quince (2015).



Sra. María Esther Herminia Sánchez Moscoso.
C.C. 170325753-3

5

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 71732



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	49626
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16495
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

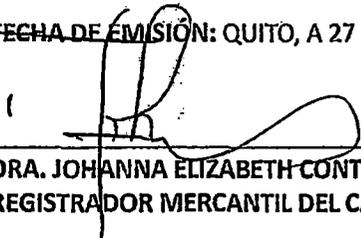
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPHERSAN CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ MOSCOSO MARIA ESTHER HERMINIA
IDENTIFICACIÓN	1703257533
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3379 DEL: 13/10/2010 NOT: 17 DEL: 02/07/2010 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

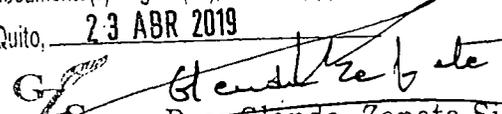
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL



RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 02 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 23 ABR 2019


Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



5

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792279194001
RAZON SOCIAL: CORPHERSAN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ MOSCOSO MARIA ESTHER HERMINIA
CONTADOR: FRY TOPON GUSTAVO MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 1 JUN 2018 **FEC. CONSTITUCION:** 13 JUN 2018
FEC. INSCRIPCION: 21 JUN 2018 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 06 JUN 2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO DE MENAJE DE COCINA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Partidazo SANTA BRISCA Barrio BELSARRO QUEVEDO Cate GENERAL VICENTE ACUÑARE Número 02-16 Intersección VERRALL ES Ejido TORRES BERSAN Ciudad PB Referencia Ubicación: FRENTE A LA ESCUELA NIÑO JESUS DE PRAGA Teléfono Trabajo: 025855116 Email: Proton@corpaher.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

PAIS DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA B, PICHINCHA



[Handwritten Signature]

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Conocer que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, así como la responsabilidad respecto de ellos es del emisor, de acuerdo a lo establecido en la Ley del RUC y Art. 8 del Reglamento para el funcionamiento de la Ley del RUC.

Usuario: 246000002 **Lugar de emisión:** QUITO/SAN JUAN Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 06/06/2018 10:50:07

9



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1792279194001
RAZÓN SOCIAL: CORPHERSAN CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

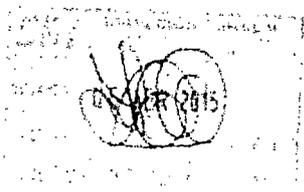
Nº ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
				13/10/2011		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCIÓN DE CALZADO DEPORTIVO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOGAR.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MENAJE DE COCINA INDUSTRIAL, EQUIPOS HOTELEROS Y PARA RESTAURANTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCIA Barrio: BELISARIO DUEVEDO Cuenca: GENERAL VICENTE AGUIRRE Número: 02246 Intersección: VERBALLES Referencia: FRENTE A LA ESCUELA NIÑO JESUS DE PRAGA Edificio TORRES HERSAN Oficina PB Teléfono: 022525116 Email: fuzulinas@corpHERSAN.com.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Quito, 23 de Abril del 2019. Este documento es una copia de un documento original y no tiene validez legal. El responsable del registro es el contribuyente. Este documento es una copia de un documento original y no tiene validez legal. El responsable del registro es el contribuyente.

Ubicación: EF012019021 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 06/04/2019 16:30:05

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en dos foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 23 ABR 2019

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

5

1. **Conocimiento y aprobación de Reforma del Objeto Social de la Compañía y consecuente reforma de estatutos sociales.** - La señora María Esther Herminia Sánchez Moscoso, Gerente de la Compañía, toma la palabra y propone a la Junta General de Socio, que es necesario proceder a reformar el Objeto Social de la Compañía. Expone a los presentes que el Artículo Segundo de los Estatutos sociales, otorgados mediante escritura pública celebrada el 2 de julio de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha 13 de octubre de 2010, bajo el número tres tres siete nueve (3379), Tomo ciento cuarenta y uno (141)., en su numeral Uno, Dos y Tres, se dice: El Objeto de la sociedad será: UNO) Compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales; DOS) Construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios e industriales; el diseño, construcción, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas; al trabajo de proyectos, realización y fiscalización de decoraciones interiores y exteriores; a la construcción de obras de ingeniería, de vialidad; podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción, también a la señalización de carreteras, caminos y calle; TRES) Servicios por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en los campos inmobiliario, arquitectónico, de construcción, diseño y decoración". En suma, se trata de actividades de construcción e inmobiliarias, a las cuales la Compañía no ha realizado desde su fecha de creación, siendo importante dejar de lado dichas actividades.

Actividades que hacen inclusive que se deba cumplir obligaciones para con diferentes entes de control, sin haberse dedicado a las mismas, por lo que reitera que es necesario reformar dicho objeto social, manteniendo las demás actividades establecidas en el citado artículo segundo, más aún por cuanto la compañía se ha dedicado principalmente a la compra venta y distribución al por mayor o menor, a nivel nacional e internacional de artículos de plástico, polietileno, hierro enlosado, aluminio, acero inoxidable, cristal, fundas, vajilla desechable, artículos de bazar, calzado deportivo, impermeables, vajillas, nacionales e importadas, cubertería, utensillos de cocina, para el hogar; toda clase de menaje e implementos para el hogar, así como a la compra venta, importación, distribución y mantenimiento de menaje de cocina industrial, equipos hoteleros y para restaurantes. De esta forma, propone a la Junta de Socios que el nuevo objeto social de la compañía, sea el siguiente:

ARTÍCULO SEGUNDO: Objeto Social.- El Objeto de la sociedad será: UNO) Compra venta y distribución al por mayor o menor, a nivel nacional e internacional de artículos de plástico, polietileno, hierro enlosado, aluminio,

acero inoxidable, cristal, fundas, vajilla desechable, artículos de bazar para el hogar, vajillas, cubertería, utensillos, menaje e implementos textiles para cocina, panadería y pastelería profesional; **DOS)** Compra, venta, importación, distribución y mantenimiento de menaje de cocina industrial, equipos hoteleros y para restaurantes; **TRES)** Representar a personas naturales o jurídicas, fabricantes, productores, distribuidores, marcas patentes modelos de utilidad, equipos y maquinarias en líneas o actividades iguales, afines o similares a las previstas en su objeto social;

MEDIOS.- a) Podrá intervenir en contratos de compraventa, enajenación, alquiler, anticresis, corretaje, agenciamiento, administración y representación, como medios necesarios para cumplir con su objeto social; b) Dar servicios de agenciamiento y representación de personas naturales o jurídicas dentro de la República del Ecuador o en el exterior, en todo lo relacionado al cumplimiento de su objeto social; c) Adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes o promover la constitución de nuevas compañías privadas o participar con compañías del Estado, conformando compañías de economía mixta o de cualquier otra naturaleza, ya participando como parte en el contrato constitutivo o fusionándose con otra o transformándose en una compañía distinta conforme lo disponga la Ley; d) Podrá actuar y/o vender, como mandante o mandataria de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en líneas afines a su objeto social; e) Abrir toda clase de cuentas corrientes sean comerciales o bancarias; podrá participar en toda clase de licitaciones con el Estado ya sea sola, formando consorcios con compañías nacionales o extranjeras, o asociándose con compañías existentes u otras personas jurídicas; podrá así mismo brindar asesoría y capacitación para todos los bienes y servicios que ofrece o llegare a ofrecer, para cumplir con su objeto social. En general y para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos civiles, mercantiles, comerciales, industriales, de propiedad intelectual o de servicios y asesoría no prohibido por las leyes.-

Resolución. – Una vez que se ha propuesto el contenido del objeto social, la Junta General de Socios, por unanimidad resuelve aprobarlo y por tanto decide que se proceda con la reforma de los correspondientes estatutos sociales teniéndose el texto transcrito como el nuevo objeto social de la Compañía, autorizando expresamente a la Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para dicho efecto, inclusive para que suscriba los documentos públicos y privados que al efecto se requiera hasta el perfeccionamiento de dicho acto societario.

Una vez agotado el Orden del Día aprobado por la Junta, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

4

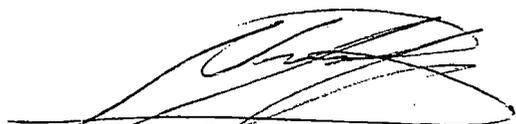
Puesta el acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las dieciséis horas de esta misma fecha. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman todos los asistentes.



María Alexandra Jiménez Sánchez
PRESIDENTE
SOCIA



María Esther Herminia Sánchez M.
GERENTE GENERAL -SECRETARIA
SOCIA



Willian Byron Jiménez Sánchez
SOCIO



Gladys Leticia Jiménez Sánchez
SOCIA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPHERSAN CIA. LTDA.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Glenda Zapata
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CORPHERSAN CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el dos de julio del dos mil diez, de la escritura pública de: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPHERSAN CIA. LTDA., celebrada ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito DRA. GLENDA ZAPATA SILVA, el veintitrés de abril del dos mil diecinueve.- Quito a, veintitrés de abril del dos mil diecinueve.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000062924



20191701017000928

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701017000928

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2019, (16:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CORPHERSAN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5021

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORATE LEX ASESORES LEGALES CORPORATIVOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792436362001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701018P01429

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701017000928

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2019, (16:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CORPHERSAN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5021



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORATE LEX ASESORES LEGALES CORPORATIVOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792436362001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

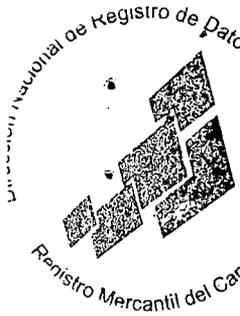
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2019



NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CO
C
O
N
C
I
O
C
I
O
N
A
R
I
O
E
S
P
R
A
M
E
N
T
A
L
B



TRÁMITE NÚMERO: 27075



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	146819
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2255
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703257533	SANCHEZ MOSCOSO MARIA ESTHER HERMINIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /23/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPHERSAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO.

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3379 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE OCTUBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUZÚRE N54-103